

la advertencia a las partes de que deberán comparecer con las pruebas que tengan para su defensa, instruyendo al presunto inculcado de que caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto

del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, sobre normas aplicables a la Justicia Municipal.

Y para que sirva de citación en forma al presunto inculcado y perjudicado, con

domicilio desconocido en España, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», la autorizo en Mora de Toledo a catorce de agosto de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, P. S., José Morillo. — 5.960-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de dos máquinas plegadoras.*

Se anuncia concurso público para la adquisición y montaje en los talleres del Boletín Oficial del Estado de dos máquinas plegadoras y sus accesorios.

El pliego de bases con las especificaciones técnicas, económicas y administrativas a que ha de ajustarse el concurso se hallan de manifiesto en la Dirección de Servicios Administrativos del Boletín, calle de Trafalgar, 29, Madrid.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del propio Organismo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de instancias, en sesión que celebre, a las diez horas, el Consejo Rector de la Entidad, en su sede de Trafalgar, 29, Madrid.

Dentro del plazo de veinte días siguientes a la apertura de pliegos, el Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado procederá a la adjudicación a favor de la oferta que, siendo conforme a las condiciones técnicas consignadas en dicho pliego, resulte más conveniente, pudiendo declararse desierto el concurso si no hubiere oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 22 de agosto de 1973.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández López.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento de aguas residuales y distribución de aguas potables en Herce (Logroño).*

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación), se anuncia la siguiente subasta de obras.

Saneamiento de aguas residuales y distribución de aguas potables en Herce (Logroño).

Precio tipo: 3.923.812 pesetas.

Fianza provisional: 78.477 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y reintegradas con póliza de seis pesetas, habrán de ser entregadas en mano en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secreta-

ría de esta Comisión Provincial, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo.

En sobre separado se acompañará la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en la forma prevista en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda 3354/1967, de 28 de diciembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968.

d) Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento General de Contratación.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y accidentes de trabajo.

f) Documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965.

g) Certificado que acredite la clasificación del contratista en el caso de que por la índole del contrato fuere precisa o, en caso contrario, la declaración jurada que determina el artículo 97 del Reglamento General de Contratación antes citado.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su presentación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil de esta provincia a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

«Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., se comprometo a la ejecución de las obras de ..... (aquí el título de la obra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de dichas

obras, en la cantidad de ..... pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en Logroño, el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)»

Logroño, 9 de agosto de 1973.—El Gobernador Civil-Presidente —6.407-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de iluminación de las avenidas Espronceda y Quevedo y calle en proyecto en esta ciudad.*

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las avenidas Espronceda y Quevedo y calle en proyecto de esta ciudad bajo el tipo de pesetas 809.992, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de catorce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.290 pesetas; la definitiva será de 48.580 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 de dicho Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ....., se compromete a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 6 de agosto de 1973.—El Alcalde, Francisco L. Grangel Mascarós.—10.566-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 del corriente mes de julio, aprobó los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras de acondicionamiento de las instalaciones deportivas del Campo municipal; segunda ampliación de la guardería infantil; y reparación de aceras, pavimento, red de aguas, conducción de luz y saneamiento de diversas calles.

Durante el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de acondicionamiento de las instalaciones deportivas del Campo municipal; segunda ampliación de la guardería infantil y reparación de aceras, pavimento, red de aguas, conducción de luz y saneamiento de diversas calles.

2.º *Tipo de licitación:* Tres millones ciento sesenta mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con veinte céntimos, en cuyo importe van incluidos los honorarios de redacción del proyecto y dirección de obra.

3.º *Plazo de duración:* Se fija como plazo de duración el de un mes contado a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación del concurso.

4.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso deberá constituirse una garantía provisional de sesenta y tres mil doscientas diecisiete pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* La que corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Presentación de plicas:* Las plicas podrán ser presentadas en estas oficinas municipales de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a los ocho días también hábiles de exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado.

7.º *Apertura de plicas:* En el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., en representación de ....., con domicilio en ..... número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de las obras de ....., se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 31 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.343-A

*Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un coche-cuba de riegos e incendios.*

En cumplimiento del acuerdo del pleno municipal de 27 de junio de 1973, y conforme al pliego de condiciones aprobado entonces y expuesto al público por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 13 de julio, sin que se hayan producido reclamaciones, se convoca concurso público para la contratación de la adquisición de un coche-cuba de riegos e incendios en esta ciudad, con arreglo a lo siguiente:

*Objeto de la adquisición:* Coche-cuba nuevo, montado sobre vehículo camión, de una potencia efectiva mínima de 125 CV., 6 cilindros, y carga útil para 9.000 kilogramos como mínimo; capacidad mínima de 6.000 litros; con equipamiento completo de una unidad de riego y auxiliar de incendios, de capacidad de 8 a 9.000 litros de carga útil.

*Base de licitación:* 1.000.000 de pesetas, a la baja.

*Plazo de entrega:* Dos meses a partir de la formalización del contrato.

*Garantías:* Provisional, para tomar parte en la licitación, de 30.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, del 6 por 100 del remate.

Las proposiciones según modelo inserto, y de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Liria, a horas de oficina y hasta las catorce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán ir acompañadas de proyecto y demás documentos relativos al coche-cuba que se ofrezca, estando facilitados los licitadores para sugerir en sus propuestas las modificaciones que estimen, sin menoscabo de lo establecido en el pliego, en orden a la mejor realización del contrato.

El acto de apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Liria, a las trece horas del primer día laboral siguiente a los indicados, ante la Mesa presidida por la Alcaldía o Delegación.

*Modelo de proposición*

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., vecino de ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre y representación de ....., bien enterado del pliego de condiciones para la contratación por el Ayuntamiento de Liria de la adquisición de un coche-cuba conforme a los proyectos adjuntos y al pliego de condiciones, ofrece uno por la cantidad total de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 3 de agosto de 1973.—El Alcalde, José Boquera Alamá.—6.351-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas en la Vaguada de Fuente Morena (Fuencarral).*

*Objeto:* Concurso de obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas en la Vaguada de Fuente Morena (Fuencarral).

*Tipo:* 874.036,43 pesetas.

*Plazos:* Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

*Pagos:* Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías:* Provisional, 17.481 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas en la Vaguada de Fuente Morena (Fuencarral), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.—(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

*Presentación de plicas:* En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—6.501-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas, en la calle de Santa Bernarda y otras de Villaverde.*

*Objeto:* Concurso de obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas, en la calle de Santa Bernarda y otras de Villaverde.

*Tipo:* 910.600,28 pesetas.

*Plazos:* Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

*Pagos:* Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías:* Provisional, 18.213 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas, en la calle de Santa Bernarda y otras de Villaverde, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—6.499-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento asfáltico del camino de Los Rosendos, del barrio de Las Ranas.**

**Objeto:** Pavimentación y acondicionamiento asfáltico del camino de Los Rosendos, del barrio de Las Ranas.

**Tipo de licitación:** 589.501 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Fianza provisional:** 11.790 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ..... y con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., a ..... de ..... de 19 ....., en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19 ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde accidental, Juan Barceló Jiménez. 6.582-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calle Arca Real (de paseo Farnesio a General Shelly) y tubería de abastecimiento de agua potable.**

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de calle Arca Real (de paseo de Farnesio a

General Shelly) y tubería de abastecimiento de agua potable, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción) y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones doscientas cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez), y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de pavimentación de calle Arca Real (paseo Farnesio a General Shelly) y tubería de abastecimiento de agua potable».

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesetas, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 6 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.355-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y ramal de alcantarillado en calle Esteban García Chico.**

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados

al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación y ramal de alcantarillado en calle Esteban García Chico, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción) y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ciento setenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesetas con catorce céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez), y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación y ramal de alcantarillado en calle Esteban García Chico».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil quinientas ochenta y tres pesetas, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 6 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.356-A.